

ASOCIACIÓN PARA EL ESTUDIO Y LA ENSEÑANZA DEL DERECHO DE AUTOR (ASEDA)



ASEDA es una entidad sin ánimo de lucro, fundada en Madrid, el 3 de febrero de 2004 y domiciliada en la Calle Hortaleza, nº 34 –28804. Madrid-, que tiene por **objeto** el estudio y la enseñanza del Derecho de autor con el fin de evitar y resolver conflictos en torno al mismo. Para el cumplimiento de estos fines, realiza, entre otras posibles, las siguientes **actividades**: organización de cursos, conferencias y seminarios; participación en cualquier tipo de actividades y eventos relacionados con la propiedad intelectual; elaboración de dictámenes, informes y estudios; fomento de las actividades de mediación y arbitraje en materia de propiedad intelectual que los asociados puedan desarrollar.

La Asociación es gestionada por una **Junta Directiva** presidida por el profesor Carlos Rogel Vide, fundador de la misma y catedrático de Derecho civil de la Universidad Complutense de Madrid, siendo secretario general el profesor Jorge Ortega Doménech, también de la Universidad Complutense de Madrid. Está compuesta, en la actualidad, por unos sesenta **miembros de número**, profesores de las Universidades de Alcalá, Barcelona, Burgos, Cádiz, Extremadura, La Coruña, Madrid, Málaga, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid, Vigo y Zaragoza, y abogados de prestigiosos despachos como Elzaburu, Díaz-Bastien y Truan, Gómez-Acebo y Pombo o Uría y Menéndez. Cuenta, también, con **miembros de honor**, entre los cuales figuran los profesores Bello Janeiro –Universidad de La Coruña-, Gómez Segade –Universidad de Santiago-, Oliveira Ascensão –Universidad de Lisboa- y Valdés Díaz –Universidad de La Habana-.

En sus años de vida, ASEDA ha celebrado **jornadas de estudio** en Plasencia –reformas de la Ley de Propiedad Intelectual-, Tuy –leyes, actos, sentencias y propiedad intelectual-, Bayona –duración del derecho de autor y obras en dominio público-, Santiago –creaciones audiovisuales-, Ribadesella –Administraciones Públicas y propiedad intelectual-, La Coruña –ley del cine y derecho de autor-, Sevilla –fotografía y derecho de autor-, Burgos –ingeniería y derecho de autor-, Santander –límites del derecho de autor; interpretación y autoría- y Madrid –Registro de la propiedad intelectual-, estando en marcha otras sobre la propiedad intelectual en relación con singulares y muy importantes obras del espíritu, a celebrar en Arcos de la Frontera, Málaga y Valencia. Todas las jornadas dichas han sido publicadas, como monografías, en la muy prestigiosa **Colección de Propiedad Intelectual**, dirigida por el profesor Rogel Vide, patrocinada por AISGE –entidad de gestión de derechos de los actores, cuyo director general, Don Abel Martín, es miembro de la Junta Directiva de ASEDA- y editada por Reus, entidades con las que ASEDA colabora estrechamente. A disposición de los miembros de ASEDA están también el **Anuario de Propiedad Intelectual**, editado por Reus, dirigido por el profesor Rogel y coordinado por el profesor Eduardo Serrano, de la Junta Directiva de ASEDA, y la **Revista General de Legislación y Jurisprudencia**, también edita por Reus y dirigida por el profesor Rogel, cuyo secretario es el profesor Miguel Lacruz, miembro de ASEDA.

La Asociación participa activamente en el **Curso de Derecho de autor** de la Escuela Complutense de Verano que se celebra, todos los años, durante el mes de julio, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, con una duración de 100 horas y la participación de alumnos españoles e iberoamericanos. Todos los profesores del mismo son miembros de ASEDA, siéndolo también sus directores, los profesores Rogel y Serrano, autores del **Manual de Derecho de autor** que se utiliza en el curso dicho y también se utilizó en los impartidos en La Plata (Argentina) en el mes de febrero de 2008 y 2009, en el marco de la Escuela Complutense Iberoamericana.

Los miembros de la Asociación, a título individual, han participado y participan en **otros cursos sobre derecho de autor** celebrados en las Universidades de Toledo, Carlos III de Madrid, Alicante y Alcalá de Henares, entre otras, estando previsto que la Asociación, como tal, lo haga, a través de sus miembros, en cursos a celebrar en Galicia, a iniciativa de la profesora Isabel Espín, de la Junta Directiva de ASEDA.

La Asociación viene convocando anualmente, para cuantos quieran presentarse al mismo, el **Premio Aseda** de artículos doctrinales, dotado con 1.000 euros netos, al que han concurrido escritores españoles e iberoamericanos, premiándose trabajos rigurosos y novedosos cual el relativo a las nuevas fronteras del derecho de autor –puentes, parques, perfumes, senderos y embalajes- o el que analiza la repercusión que, en el devenir de la propiedad intelectual tienen los artilugios mecánicos que, paulatinamente, van apareciendo, desde la imprenta hasta el ordenador, pasando por el cinematógrafo.

La Asociación confiere también **medallas de honor** de la misma a quienes han destacado en la defensa del derecho de autor, han recibido premios o han prestado servicios sobresalientes a ASEDA, organizando jornadas, poniendo a disposición medios, realizando actividades de gestión o propiciando la colaboración de la Asociación con otras entidades.

Hasta el presente y cuando menos, ASEDA ha establecido lazos de **colaboración** con las siguientes **entidades u organismos**: Universidad de Extremadura, Centro Universitario de Plasencia, Escuela Gallega de Administración Pública (EGAP), Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), AISGE, Reus, Colegio de Ingenieros Industriales, Universidad de Burgos, Universidad Pablo de Olavide, Asociación Española de Creadores de Moda, Museo del Traje, Comunidad de Madrid y Registros de la Propiedad Intelectual.

ASEDA, en fin, ha atendido **consultas recibidas** por diversas personas físicas y jurídicas en relación con cuestiones relativas a la propiedad intelectual, emitiendo, mediante escrito de su presidente y a ruego del Ministerio de Cultura, informe sobre hipotéticas reformas de la duración de ciertos derechos de propiedad intelectual.

AISGE, en fin, tiene los siguientes **propósitos para el futuro**: fortalecer el estudio y la enseñanza del Derecho de autor, prestando atención preferente a las reformas legislativas producidas y estableciendo acuerdos de colaboración con organismos, públicos y privados, nacionales e internacionales; poner énfasis en las actividades de mediación y arbitraje en materia de propiedad intelectual, formando personas expertas en las mismas.